

Departamento de Información Financiera y CIR

Octubre 2022

Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas

GCS 21/08373-ADS-0101

RESUMEN En este informe se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación para la contratación del servicio de atención telefónica y telemática, así como de soporte administrativo dentro del ámbito de la atención a usuarios de la Central de Información de Riesgos del Banco de España correspondiente al procedimiento de licitación **Abierto** del Expediente: GCS 21/08373-ADS-0101.

ÍNDICE

1	Objeto de la licitación, procedimiento de adjudicación y presupuesto base de licitación	1
2	Empresas participantes	1
3	Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)	1
4	Resumen evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)	3
5	Resumen de la evaluación	3

1 Objeto de la licitación, procedimiento de adjudicación y presupuesto base de licitación

El objeto de la presente licitación es la contratación de la prestación de un servicio de atención a consultas telefónicas y telemáticas, y de apoyo a la CIR en ciertas tareas administrativas derivadas de los procedimientos de derecho de acceso y de rectificación/cancelación de datos, planteadas por los titulares de riesgos declarados a la CIR ante el Banco de España, mediante el procedimiento abierto.

El presupuesto base de licitación es de 1.040.000 €, que más el 21% de IVA vigente en la actualidad asciende a 1.258.400 €.

2 Empresas participantes

Han presentado oferta 3 empresas:

Empresas Licitadoras
ABAI Business Solutions, S.A.U. (en adelante ABAI)
EULEN, S.A. (en adelante EULEN)
OESÍA NETWORKS, S.L. (en adelante OESÍA)

Tal y como se desprende del Informe de Evaluación de criterios sujetos a juicios de valor de esta licitación, de las ofertas recibidas, se han desestimado las ofertas presentadas por las empresas ABAI y EULEN.

La oferta presentada por EULEN fue desestimada al no cumplir los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto, i) no se acredita la formación del coordinador, supervisor y analistas; ii) no se acredita la experiencia de los perfiles de operador/gestor administrativo, iii) no se facilitan los cuestionarios de personal exigidos en la cláusula 9 del PPT respecto del coordinador, supervisor, analista ni operador/gestor administrativo.

La oferta de ABAI fue desestimada al no haber obtenido una puntuación igual o superior al 50% del total del valor de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Por este motivo, en este informe se ha evaluado únicamente la oferta presentada por OESÍA.

3 Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

Los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) tienen una ponderación del 50%, que se distribuye en: oferta económica (47%), y nivel de formación del coordinador y del supervisor (3%).

1.1. Criterio 1: Oferta económica, con una ponderación del 47%.

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación, la ponderación de la propuesta económica es del 47%.

Para valorar el criterio *Oferta Económica* se ha utilizado la siguiente fórmula:

- Puntuación = Ponderación · (P_{MÍN} / P_O)
- P_{MÍN} = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.
- P_O = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

Se hace constar que la empresa no ha presentado oferta económica con precios anormalmente bajos de acuerdo con la normativa vigente.

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

Empresa	Precio en euros (sin IVA)	Puntuación ponderada (sobre 47)
OESÍA	935.997,44€	47

1.2. Criterio 2: Nivel de formación del coordinador y del supervisor, con una ponderación del 3 %.

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación, la ponderación del nivel de formación del coordinador y del supervisor es del 3%.

Para realizar la valoración, se utilizará el siguiente baremo:

- Ni el coordinador ni el supervisor acreditan formación de posgrado o máster (o superior) en derecho, ciencias económicas, empresariales u otra relacionada con las ciencias jurídicas y/o económicas: 0 puntos.
- Uno de los dos (o bien el coordinador o bien el supervisor) acredita formación de posgrado o máster (o superior) en derecho, ciencias económicas, empresariales u otra relacionada con las ciencias jurídicas y/o económicas: 1,5 puntos.
- Tanto el coordinador como el supervisor acreditan formación de posgrado o máster (o superior) en derecho, ciencias económicas, empresariales u otra relacionada con las ciencias jurídicas y/o económicas: 3 puntos

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

Empresa	Formación del coordinador y del supervisor	Puntuación ponderada (sobre 3)
OESÍA	Tanto el coordinador como el supervisor acreditan formación de posgrado o máster (o superior) en derecho, ciencias económicas, empresariales u otra relacionada con las ciencias jurídicas y/o económicas	3

4 Resumen de la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

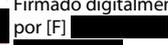
En la siguiente tabla se presenta la puntuación total correspondiente a la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas):

Empresa	Criterio 1: Oferta económica (sobre 47)	Criterio 2: Formación del coordinador y del supervisor (sobre 3)	Puntuación ponderada (sobre 50)
OESÍA	47	3	50

5 Resumen de la evaluación

De acuerdo con el Informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor presentado y la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), y tal y como se puede observar en la tabla siguiente, se muestra la clasificación de las ofertas:

Clasificación en orden de puntuación	Empresa	Evaluación de criterios sujetos a juicios de valor (50%)	Evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (50%)	Puntuación Total (sobre 100)
1ª	OESÍA	41,74	50	91,74

[F]  Firmado digitalmente por [F] 
Fecha: 2022.10.24 12:31:31 +02'00'

Firmado por [F] 
el día 24/10/2022 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de Unidad de Atención
Usuarios de la CIR

Jefa de División de CIR y otros Microdatos

[F] CARMEN
GARCIA
PANADES
Firmado digitalmente por [F] CARMEN GARCIA PANADES
Fecha: 2022.10.24 17:37:34 +02'00'

Directora del Departamento de Información financiera y CIR